



MORELOS
2018 - 2024



COMITE/950/03-04-2020

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día viernes tres de abril del año dos mil veinte, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/299/2020 de fecha 27 de Marzo del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en el salón Morelos, los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité; mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Contadora Pública Adriana Contreras Melgarejo, Directora General de Supervisión y Auditoría Paraestatal y Representante suplente del Secretario de la Contraloría; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto Cuatro del orden del día.- M. en A. O. Manelik Ramírez Acevedo, Director de División Administrativa y Representante suplente del Hospital del Niño Morelense. Punto cinco del orden del día.- Contadora Pública Sofía Adriana Espinosa Urbano, Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Novena Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. -----
- 4.- Revisión y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional a efecto de contratar bajo la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, a la

Novena Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico especializado, por exclusividad de marca, de acuerdo al artículo 21 fracción V del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a petición del Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense.-----

5.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N04-2020, referente a la contratación del servicio de voz y datos para el Gobierno del Estado de Morelos por un periodo de 24 meses a partir del día siguiente hábil del fallo de la Licitación Pública Nacional solicitado por la Secretaria de Administración.-----

6.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

7.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y dos vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado; adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo suplente, presenta y solicita propuesta de modificación al contenido del orden del día; misma que fue enviada de manera electrónica con anterioridad para su revisión y análisis. Agregando como

Punto Seis.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N05-2020, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, seguro patrimonial, tripulación, guarda y custodia para las aeronaves marca AIRBUS AS-350-B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y BELL 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública; mismo que será expuesto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD09/03/04/2020.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD09/03/04/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de los presentes, el acta de la Séptima Sesión Ordinaria

celebrada el día 20 de Marzo del 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020; proceden a firmarla. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 Inciso C del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional a efecto de contratar bajo la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, a la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico especializado, por exclusividad de marca, de acuerdo al artículo 21 fracción V del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a petición del Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Una vez expuesto el punto por el M. en A. O. Manelik Ramírez Acevedo, Director de División Administrativa y Representante suplente del Hospital del Niño Morelense; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad de \$ 3,384,592.32 (Tres Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos 32/100 M.N.). Según consta en el oficio número HNM/CAFC/077/2020 de fecha 10 de marzo de 2020, suscrito y firmado por la Contadora Pública Ada Mendoza Ocampo, Coordinadora de Área de Finanzas y Contabilidad del Hospital del Niño Morelense; así mismo solicita se adjudique a las Empresas Philips México Commercial, S.A. de C.V y Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.; de lo antes expuesto, los integrantes, recomiendan lo siguiente: -----

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Secretaría de la Contraloría	<ul style="list-style-type: none"> -Homologar el plazo de garantía. - Recomienda Imprimir el anexo técnico en hoja con membrete oficial; asimismo en la ficha técnica dentro del numeral 4, señala en la cantidad solicitada que el servicio será durante el primer semestre, situación que no es procedente toda manifiestan que el 20% de la ampliación del contrato cubrió el primer trimestre; por lo que se solicita se refleje en el numeral en comento que el servicio se efectuara a partir del 2do trimestre de 2020. -Aclarar lo que solicitan en la ficha técnica, respecto del primer y segundo semestre. -Actualizar las cotizaciones 	<p>Solventado</p> <p>El Representante del área comenta que ya utilizaron la ampliación del 20% del contrato anterior.</p> <p>Solventado</p>
Secretaría de Administración	El Representante suplente de la Secretaría de Administración comenta que en la séptima sesión extraordinaria de Comité del ejercicio 2019, se aprobó una excepción a la Licitación Pública referente a la póliza de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico especializado por exclusividad de marca, adjudicando a 7 empresas entre ellas a Philips México Commercial, S.A. de C.V. por un monto de \$1,185, 910.92. De acuerdo la información presentada, dicha póliza sería por un periodo de 12 meses es decir de junio 2019 al junio 2020. ¿Es diferente el servicio que se pretende adquirir?	El área requirente comenta que es otra póliza que contempla otros equipos
Consejería Jurídica	Recomienda agregar las declaraciones de las personas que asisten al Director General.	Se solventa
Secretaría de Hacienda	<ul style="list-style-type: none"> -Las cotizaciones y cuadro comparativo se encuentran vencidos. -Homologar la ficha técnica, respecto del servicio. -El anexo técnico cambiarlo en hoja membretada. -En la ficha técnica numeral 6 y 9 verificar 	Solventado

Novena Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----
ACUERDO 03/ORD09/03/04/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional a efecto de contratar bajo la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, a la prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico especializado, por exclusividad de marca, de acuerdo al artículo 21 fracción V del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a petición del Organismo Público Descentralizado Denominado Hospital del Niño Morelense. Adjudicando de la siguiente manera: -----

Empresa	Subtotal	IVA	Total
Philips México Commercial, S.A. de C.V.	\$1,618,560.00	\$258,969.60	\$1,877,529.60
Siemens Healthcare Diagnostics, S. de R.L. de C.V.	\$1,299,192.00	\$207,870.72	\$1,507,062.72

Organismo que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la suficiencia asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Una vez formalizado el contrato deberá remitir la siguiente información. 1.- Contrato. 2.- Garantía de cumplimiento de contrato. 3.- Fianza de anticipo (en caso de ser aplicable). 4.- Carta de conformidad de recepción de bienes y/o servicios. 5.- Notas al almacén debidamente requisitadas. 6.- Evidencia de la devolución de fianza al proveedor. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Punto Cinco.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N04-2020, referente a la contratación del servicio de voz y datos para el Gobierno del Estado de Morelos por un periodo de 24 meses a partir del día siguiente hábil del fallo de la Licitación Pública Nacional solicitado por la Secretaria de Administración. Una vez expuesto el punto por la Contadora Pública Sofía Adriana Espinosa Urbano, Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$5,233,757.53 (Cinco Millones Doscientos Treinta y Tres Mil Setecientos Cincuenta y Siete Pesos 53/100 M.N.); para el ejercicio fiscal 2020. Según consta en el oficio número SA/DGGAI/0249/2020 de fecha 27 de marzo de 2020, suscrito y firmado por la Contadora Pública Sofía Adriana Espinosa Urbano, Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaria de Administración. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información; de lo antes expuesto, los integrantes, recomiendan lo siguiente: -----

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Consejería Jurídica	-Si todos los requisitos son necesarios	El área en ese momento manifestó que efectivamente sí eran necesarios
Secretaría de la Contraloría	-Que todas las observaciones de la vez pasada quedaron solventadas	
Secretaría de Administración	1.- En la página uno del proyecto de bases, se menciona que la licitación es a plazos reducidos, sin embargo, dicha licitación será a plazos normales. 2.- Se solicita se actualice todos los documentos que hacen referencia al oficio de suficiencia general emitido por la Secretaría de Hacienda.	Solventada
Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos	Pregunta sí esta contratación será consolidada, a lo que la Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría manifiesta que no es un proceso consolidado.	

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD09/03/04/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N04-2020, referente a la contratación del servicio de voz y datos para el Gobierno del Estado de Morelos por un periodo de 24 meses a partir del día siguiente hábil del fallo de la Licitación Pública Nacional solicitado por la Secretaria de Administración. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N05-2020, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, seguro patrimonial, tripulación, guarda y custodia para las aeronaves marca AIRBUS AS-350-B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y BELL 212 matrícula XC-BAT serie 30707, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$91,700,000.00 (Noventa y Un Millones Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/0424/2020 de fecha 26 de marzo de 2020, suscrito y firmado por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información; de lo antes expuesto, los integrantes, recomiendan lo siguiente: -

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Secretaría de la Contraloría	<p>1.- Se le pide al área homologar el inciso S), de las bases con el modelo de contrato cláusula segunda.</p> <p>2.- Que en el cuadro vaya reflejado el primer trimestre</p> <p>3.- En el anexo técnico, renglón 1, al final de los incisos, no se establece dentro de las bases esa justificación</p> <p>4.- En el anexo técnico renglón 1, al final de los incisos menciona que los trabajos de mantenimiento deberán ser certificados por la agencia federal de aviación civil, pero esta certificación o condición no se establece en las bases de licitación, por lo que se recomienda integrar en el numeral 16.2 como requisito.</p> <p>5.- Asimismo, se solicita al área solicitante, homologar el cuadro de la cláusula segunda del contrato con el cuadro del numeral 10.1 de las bases, toda vez que en la columna de PARTIDA se describe por renglón y en otro por numeral.</p>	Solventado
Secretaría de la Administración	<p>1.- En el oficio de solicitud del procedimiento, establece como fundamento el artículo 28 fracciones V y VI del Reglamento Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, sin embargo, lo correcto es de la Ley.</p> <p>2.- Se solicita se verifique el numeral 12.1. de las bases de licitación.</p>	Solventado Verificado

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD09/03/04/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N05-2020, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, seguro patrimonial, tripulación, guarda y custodia para las aeronaves marca AIRBUS AS-350-B3 matrícula XC-LNQ serie 3262 y BELL 212 matrícula XC-

Novena Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

BAT serie 30707, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Siete.- Asuntos Generales. La Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría, solicita el envío de las carpetas sea al Titular de la Secretaría de la Contraloría. ---

Punto Ocho.- Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con treinta y tres minutos del día viernes tres de Abril del año en 2020, se clausura la Novena Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, y se acuerda por parte de los miembros proceder a su firma de todos los que en ella intervinieron, para debida constancia legal en términos del artículo 17 inciso C) y H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: 1.- Acta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. -----

Integración: HNM (Archivo Digital) 1.- Oficio número HNM/DDA/CARMCP/181/2020 de fecha 25 de marzo de 2020. 2.- Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Hospital del Niño Morelense. 3.- Oficio número HNM/DDA/037/2020. 4.- Reporte de servicio. 5.- Oficio circular CNPSS/DGF-005-2020 de fecha 14 de enero de 2020. 5.- Oficio número HNM/CAFC/077/2020 de fecha 10 de marzo de 2020. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Modelos de contrato. 9.- Oficio número HNM/DG/DDA/CACMI/022/2020 de fecha 11 de marzo de 2020. 10.- Certificado. 11.- Autorización de fabricante. 12.- Acuerdo de soporte al cliente. 13.- Cotización. 14.- Estudio de mercado 15.- Currículum vitae. 16.- Información de la empresa. 17.- Oficio número HNM/DG/DDA/CACMI/023/2019 de fecha 11 de marzo de 2020.-

Integración: SA (Archivo Digital) 1.- Oficio número SA/DGGA/0248/2020 de fecha 27 de marzo de 2020. 2.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/00509-JG/2020 de fecha 17 de marzo de 2020. 3.- Oficio número SA/DGGAI/0249/2020 de fecha 27 de marzo de 2020. 4.- Oficio número SA/DGGAI/0250/2020 de fecha 27 de marzo de 2020. 5.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Modelo de contrato. 9.- Dictamen técnico de telecomunicaciones. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones.-----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/0462/2020 de fecha 02 de Abril del 2020. 2.- Oficio número CES/CDy FI/0424/2020 de fecha 26 de Marzo de 2020. 3.- Oficio número SH/0209/2020 de fecha 02 de Abril de 2020. 4.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 5.- Anexo técnico. 6.- Ficha técnica.- 7.- Modelo de contrato. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones.-----

C. Efrén Hernández Mondragón,
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité;
mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de enero del año en curso.

Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Representante
Suplente del Director General de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo suplente.

Lic. Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico y Representante suplente
de la Secretaría de Administración.
Vocal.

C. P. Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente del
Secretario de Hacienda.
Vocal.

C.P. Adriana Contreras Melgarejo,
Directora General de Supervisión y
Auditoría Paraestatal y Representante
suplente del Secretario de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y Representante
suplente del Consejero Jurídico.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**

M. en A. O. Manelik Ramírez Acevedo,
Director de División Administrativa y
Representante suplente del Hospital del
Niño Morelense.
Invitado.

C. P. Sofía Adriana Espinosa Urbano,
Directora General de Gestión Administrativa
Institucional de la Secretaría de
Administración.
Invitada.

Lic. José Jalil Ahumada Abraham,
Coordinador de Desarrollo y
Fortalecimiento Institucional de la
Comisión Estatal de Seguridad Pública.
Invitado.

Hoja de firmas del Acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.